



Tribunal desafilia a San Marcos de Arica y rechaza denuncia contra Puerto Montt

Posted on Octubre 28, 2026

La Primera Sala del Tribunal de Disciplina de la ANFP resolvió las denuncias que mantenían en incertidumbre a ambos clubes de la Primera B. El fallo contra el cuadro ariqueño podría alterar la tabla del campeonato, aunque todavía puede ser apelado.

El **Tribunal de Disciplina de la ANFP** resolvió este martes las denuncias que enfrentaban **San Marcos de Arica** y **Deportes Puerto Montt**, con decisiones distintas para cada institución y consecuencias que podrían modificar la definición de la Liga de Ascenso.

La Primera Sala determinó la **desafiliación de San Marcos de Arica** tras una denuncia presentada por el directorio de la ANFP. En cambio, rechazó la acusación contra Deportes Puerto Montt, presentada por Curicó Unido, Unión San Felipe, Deportes Santa Cruz y Rangers de Talca.

Ambas resoluciones se conocen a pocos días del cierre del campeonato de **Primera B**, por lo que sus efectos podrían incidir en la lucha por el título, los puestos de liguilla y la permanencia en la categoría.

Puerto Montt evita una sanción en esta causa

En el caso de **Deportes Puerto Montt**, la Primera Sala rechazó la denuncia por seis votos contra uno. El argumento fue que los clubes denunciantes no tenían la legitimación necesaria para presentar la acción.

Por ahora, la decisión deja al cuadro sureño sin sanciones derivadas de este procedimiento. Sin embargo, el fallo todavía debe ser fundamentado y notificado formalmente. Desde ese momento comenzará a correr el plazo de **cinco días hábiles para apelar**.

La resolución no implica una declaración general sobre todas las materias que puedan afectar al club, sino que se refiere específicamente a la denuncia examinada por el tribunal.

San Marcos enfrenta la desafiliación

La situación de **San Marcos de Arica** tuvo un desenlace diferente. La Primera Sala acogió la denuncia presentada por el directorio de la ANFP y resolvió desafiliar al club de la competencia.

De aplicarse los efectos deportivos contemplados para esta sanción, sus partidos de la temporada pasarían a registrarse con derrotas por **3-0**, excepto aquellos encuentros en que ya hubiera perdido por una diferencia superior.

Ese escenario modificaría la tabla de la Primera B y la distribución de puntos entre sus rivales. Entre los equipos que siguen de cerca las consecuencias están **Cobreloa y San Luis de Quillota**, que disputan la parte alta de la clasificación.

No obstante, la decisión aún puede ser apelada. El fallo fundamentado deberá publicarse y notificarse para que comience el plazo correspondiente. Por eso, sus efectos definitivos sobre la tabla todavía dependen del desarrollo del proceso.

El conflicto también llegó a la justicia ordinaria

La disputa entre San Marcos y la ANFP no se limita al procedimiento deportivo. El club nortino recurrió a la **Corte de Apelaciones de Arica** para intentar frenar la denuncia en su contra.

Desde la institución cuestionaron posibles conflictos de interés dentro de la dirigencia del fútbol chileno,

debido a la participación de **Andrés Alvarado**, director de la ANFP, en la propiedad de Deportes Santa Cruz, club que podría verse beneficiado por cambios en la clasificación.

La presentación judicial abre otro frente en un caso que mantiene en suspenso la resolución definitiva de la Primera B.

Con los fallos de este martes, el escenario deportivo cambia, pero no queda completamente cerrado: la posibilidad de apelación y las acciones judiciales pendientes podrían modificar el desenlace de la controversia.

El Maipo